



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Demandas sociales o disciplina partidaria: el cambio de votos ante
proyectos controversiales.**

Número de legajo: 29312

Alumna: Paula Fernanda Aguilar

Directora de tesis: Eugenia Mitchelstein

Buenos Aires, 30 de Julio de 2022

Indice

<i>Abstract</i>	3
<i>Pregunta de investigación social:</i>	4
<i>Revisión de la literatura:</i>	6
<i>Marco teórico:</i>	9
a. Conceptos	11
b. Argumento causal.....	12
<i>Desarrollo de hipótesis:</i>	13
<i>Diseño de investigación:</i>	14
Medición y recopilación de datos:	14
Hallazgos esperados y limitaciones:	15
<i>Desarrollo:</i>	16
Sección A: Análisis del discurso político	16
Sección B: Gobernadores provinciales.....	23
Sección C: Recopilación de datos	23
Análisis	25
<i>Conclusiones</i>	29
<i>Bibliografía:</i>	32
<i>Anexos:</i>	37
Anexo 1: Puntos mencionados en sus discursos	37
Anexo 2: Votación de leyes presentadas por M. Macri (2015-2019).....	41
Anexo 3: Votación de leyes presentadas por A. Fernández (2019-2021)	44
Anexo 4: Tendencias de voto de los senadores.....	45

Demandas sociales o disciplina partidaria: el cambio de votos ante proyectos controversiales.

Abstract

El presente trabajo de investigación busca profundizar sobre los votos en la legislación argentina. En específico, se centra en la influencia de las cúpulas políticas en los votos de los senadores ante proyectos controversiales, utilizando como ejemplo la interrupción voluntaria del embarazo. Para determinar si el cambio de votos yace en este poder gubernamental intentamos comparar con otros factores que pudieron haber sido fundamentales tanto en el debate de 2018 como en el de 2020. Con el fin de realizar un abordaje exitoso, nos centramos en estudiar literatura sobre el movimiento feminista abordado principalmente por Tarducci (2018), la lucha por el aborto informado por Humans Right Watch (2018) y la disciplina partidaria provincial exployada por Micozzi (2013) en diferencia con la disciplina partidaria a nivel nacional que investiga Calvo (2013).

Para llevar a cabo este trabajo de graduación, decidimos utilizar el proceso conocido como “process tracing” el cual desarrolla y prueba teorías mediante la triangulación de información. Proponemos entonces recopilar y analizar los discursos de 2018 y 2020 de los tres senadores que cambiaron su voto, recopilar las tendencias de votaciones en los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo y encontrar la postura de los gobernadores de las provincias a las que pertenecen frente a este debate. Este análisis nos permite afirmar que, la disciplina partidaria en Argentina está influenciada por sus gobernadores provinciales por sobre sus gobernadores nacionales. Existen casos de excepción como el partido kirchnerista, pero en el grueso de los casos los senadores cuentan con una clara independencia de los mandatos ejecutivos.

Pregunta de investigación social:

El sistema partidario argentino, desde el nacimiento del partido peronista, se vio caracterizado por ser, en esencia, bipartidario, en donde la mayoría de los votos eran obtenidos tanto por el Partido Justicialista (PJ), el cual pertenecía a los aliados peronistas, o por la Unión Cívica Radical (UCR) (Malamud, De Luca, 2016). Este esquema fue irrumpido ante la victoria de la Propuesta Republicana (PRO) dirigida por Mauricio Macri en las elecciones del 2007 que le permitió obtener el poder del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La aparición de este nuevo importante actor político también afectó a la dinámica del Senado Nacional. Este último, desde la reforma de la Constitución Nacional en 1994, pasó de tener 48 representantes a 72 debido a que, con el nuevo sistema, 3 senadores eran elegidos por cada distrito teniendo como límite máximo a 2 legisladores de cada partido (Malamud, De Luca, 2016). Gracias al trabajo de Escolar y Calvo (2003), que estudia la reforma del sistema electoral argentino y la representatividad, podemos sostener que los votantes más leales se concentran en los distritos más pequeños, lo que nos podría llevar a inferir que sus representantes legislativos también suelen ser más fieles a sus posturas. Gracias a esto nos preguntamos: ¿El cambio de postura de los senadores en proyectos controversiales tiene que ver con sus votantes y sus demandas o más bien con la disciplina partidaria?

Los estudios de De Luca et al. (2002) y Jones et al. (2002) sostienen que los gobernadores controlan la conducta de sus legisladores nacionales, lo que conlleva a que las necesidades provinciales influyen en la creación y apoyo de las políticas públicas nacionales. En Argentina la vida política se puede encontrar dentro de una llamada 'zona gris' donde se forjan relaciones clandestinas que buscan ganar influencia en la gobernabilidad del país (Auyero, 2008; Iglesias, 2018). Sin embargo, en el trabajo de Calvo (2013), esto se discute bajo el argumento de que no existe una tasa apropiada de aprobación o rechazo de leyes propuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en Argentina. De esta manera, se plantea que cuando el Poder Ejecutivo tiene mejores resultados en la opinión pública se aprueban más proyectos en el Senado.

La lucha por la legalización del aborto en Argentina comenzó a tomar relevancia a fines de los '80 con la fundación de la Comisión por el Derecho al Aborto en 1987 (Tarducci, 2018). Pese a esto, no fue hasta 2015 con el surgimiento del movimiento Ni Una Menos que tuvo un mayor alcance en la sociedad (Human Rights Watch, 2020). Se estima que entre 2011 y 2016 solamente en los registros de los hospitales públicos en Argentina recibieron más de 273000 mujeres y niñas por abortos y por complicaciones de estos (Human Rights Watch, 2020, p. 33). Este número fue crucial para la campaña por la legalización de la Interrupción Voluntaria del

Embarazo (IVE) ya que cambió la esencia de la contienda sobre los derechos de la mujer a una cuestión de salud pública.

Luego del debate en 2018 que concluyó con el rechazo de la despenalización del aborto, el proyecto de ley que buscaba legalizar la IVE se sancionó en ambas cámaras en 2020. Esta votación no se caracterizó solamente por tener un estrecho margen entre los senadores que estaban a favor y aquellos que votaron en contra, sino también por un Poder Ejecutivo que velaba por su aprobación, una facción conservadora organizada para detener su legislación y un movimiento social que logró cambiar parte de la opinión pública. En el trabajo realizado por Malamud y De Luca (2016) los autores sostienen que, ante variaciones en la opinión pública, los partidos tradicionales argentinos adaptaron sus discursos y posicionamientos para alinearse con esta. Este cambio de postura caracteriza sobre todo al peronismo ya que en el trabajo de Malamud y De Luca se identifica que este partido tiene una habilidad particular para poder coincidir con su electorado, principalmente en materia de derechos humanos.

Desde ya es importante resaltar que la unidad de análisis del presente estudio es el cambio de posturas en 2018 y en 2020 de los senadores de la República Argentina. Esto ha sido elegido unidad de análisis debido a que para este proyecto en particular fueron ellos quienes tuvieron un mayor poder de decisión ya que este fue sancionado ambas veces en la Cámara de Diputados. Para llevar a cabo este trabajo de investigación nos enfocaremos en el análisis de los discursos dados durante los debates en 2018 y 2020 por los senadores Silvina García Larraburu, Carmen Lucila Crexell y Guillermo Snopek. Además, investigaremos sobre la postura respecto a la IVE de los gobernadores de sus respectivas provincias. En último lugar, es pertinente también analizar y tomar en consideración la cantidad de proyectos en los que estos senadores votaron a favor cuando quien lo presenta es el Poder Ejecutivo y la ratio de esta correlación. Podemos decir entonces, que el presente estudio se desarrollará mediante un diseño cualitativo.

Para llevar a cabo este trabajo de graduación primero realizaremos una revisión de la literatura, con un foco principal en el trabajo de Calvo (2018) donde discute sobre la disciplina partidaria en Argentina. Luego abordaremos el marco teórico que incluirá el argumento y el mecanismo causal, al igual que los sesgos y las limitaciones con las que trabajaremos y, por último, abordaremos el diseño de investigación, su análisis y la conclusión.

Revisión de la literatura:

Esta sección será dividida en tres etapas. En una primera instancia se abordará la historia de la pugna por la legalización de aborto en Argentina en conjunto con el marco legal pertinente. La segunda etapa buscará reconstruir la acción colectiva que apoyó al proyecto de ley incluyendo las movilizaciones y protestas, las cuales son entendidas como un aspecto clave de la lucha. En último lugar, desarrollaremos sobre la bibliografía existente sobre la disciplina partidaria en Argentina.

La disputa por la legalización del aborto en Argentina tomó mayor relevancia desde la década de 1960 acompañando sobre todo la liberación sexual de la mujer en la segunda ola del feminismo (Tarducci, 2018). Según la historiadora Lavrin, desde 1900 Argentina fue reconocida como el país sudamericano donde se podía encontrar el pensamiento occidental contemporáneo sobre el papel cambiante de la mujer, donde el rol de la mujer evoluciona y se moderniza (Terzian, 2018). En este contexto, para 1987 se funda la Comisión por el Derecho al Aborto con el fin de sacar del silencio y eliminar el prejuicio en la sociedad sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Es importante destacar que la Comisión se postuló bajo la consigna: “anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” (Tarducci, 2018, p.427), la cual fue utilizada en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante, “Campaña”) desde su creación en 2005 hasta la legalización de la IVE en 2020.

Desde la creación del primer Código Penal la interrupción voluntaria de embarazo en Argentina estuvo penalizada, no obstante, existieron distintas leyes que permitían algunas excepciones para que se realice este procedimiento. La última excepción y de mayor alcance fue aquella que se sancionó en 1984 conocida como la Ley N 23.077 (Bergallo y Ramon Michel, 2009) que permitía realizar abortos si este comprometía la vida de la mujer gestante, y en conjunto con la resolución de la Corte Suprema de la Nación del fallo “F.,A.L. s/ medida autosatisfactiva” en 2012 sobre el derecho al aborto ante una violación, sirvió como una puerta de entrada para llevar a cabo abortos dentro del marco legal. Pese a estos avances y, debido a la falta de condiciones sanitarias acordes y el prejuicio predominante en la sociedad, el aborto legal, principalmente para las minorías, siguió siendo de difícil acceso (Human Rights Watch, 2020). A partir de 2005 con la creación de la Campaña, se presentaron diferentes proyectos de leyes para legalizar la IVE dando lugar a una manera más fácil y segura acceder a un aborto.

Según el informe de Human Rights Watch publicado en 2020, no fue hasta 2015 con el estallido del movimiento feminista en conjunto con la campaña de #NiUnaMenos cuando la Campaña

comenzó a tener otra relevancia debido a que hubo un aumento en la conciencia sobre las problemáticas de género hacia dentro de la sociedad argentina. Además, como señala el Manifiesto de Ni Una Menos (2018), la consigna de la marcha anual por el Día de la Mujer fue clara: era necesaria la legalización del aborto legal. En una encuesta realizada el 2 de junio de 2015, se estableció que aproximadamente el 75% de los argentinos entienden y coinciden con las demandas del movimiento (Terzian, 2017).

El marco que le dio el movimiento de #NiUnaMenos a la Campaña enfatizaba la idea de que la legalización de aborto no era una lucha solo de derechos humanos, sino que era un derecho de la mujer que adeudaba la democracia (Sutton y Borland, 2019). Para esto, la Campaña se resguardó en cinco pilares identificados por Sutton y Borland: el derecho internacional y nacional; la formación de coaliciones; la amplitud y estrechez de enfoque; la resonancia con el discurso local y la falta de legitimidad del discurso antiaborto (Sutton y Borland, 2019, p.29). El análisis realizado por las autoras es esencial para el desarrollo de esta investigación, ya que deja de tratar a la legalización de la IVE como una cuestión de salud para tomarla como una cuestión política que es desencadenada por el peso de la última dictadura militar en cuestión de derechos humanos.

La Campaña logró convertir una demanda de índole más personal en una demanda colectiva ciudadana, creando así que se convierta en una problemática de interés público nacional (Perrotta y González Ríos, 2019, p.3). Si bien desde 2014 no se había vuelto a presentar el proyecto de ley IVE, el 19 de febrero de 2018 bajo la consigna #AbortoLegalYa se viralizó la Campaña en Twitter. En el artículo publicado en el diario La Nación por Romina Zanellato, se habla de un nuevo actor político determinante y central: las mujeres jóvenes. Estas mujeres y adolescentes se agruparon y organizaron para cada martes estar presentes frente al Congreso de la Nación ya que esos días se reunían los senadores y diputados a exponer sobre el proyecto de ley (Zanellato, 2018). Además, la Campaña comenzó a tener un mayor apoyo por parte de personalidades de Argentina como actrices y periodistas causando que el movimiento llegue a la portada del New York Times el 7 de agosto de 2018.

Como mencionamos previamente, en conjunto con el movimiento #NiUnaMenos se llevó el reclamo a las calles. En la marcha por el Día de la Mujer en 2018 aproximadamente 350.000 mujeres se movilizaron y reclamaban por la legalización del aborto acompañadas por sectores políticos principalmente de izquierda y más de 500 organizaciones no gubernamentales (Himitian y Vallejos, 2018; Perasso, 2018). Para su primer debate en la Cámara de Diputados,

se estima que un millón de personas se movilizaron para mostrar su apoyo al proyecto de ley (Perasso, 2018).

Los movimientos sociales durante el gobierno de Macri en Argentina tomaron una postura que difería a la tradicional, donde sí existía una cierta alineación con el gobierno. Gracias a las medidas políticas más liberales que propuso el gobierno, consecuentemente se incorporaron leyes laborales menos rígidas y que apuntaban a la polivalencia, las clases trabajadoras manifestaron su enojo constante. Como resultado, el gobierno estableció distintos espacios de diálogo con los movimientos sociales donde intentó intervenir lo menos posible en el mercado (Iglesias, 2018). Sin embargo, en el estudio de Vommaro (2019) se llega a la conclusión que este tipo de relación de índole más hostil con los movimientos sociales no aplicó para las ONGs profesionalizadas ni tampoco para el mundo religioso cristiano. Esto se debía fundamentalmente a que este partido buscaba representar a un sector conservador de derecha (Iglesias, 2018).

Con Mauricio Macri en el Poder Ejecutivo, el Congreso contaba con una mayoría peronista (La Nación, 2015) e impuso trabas para que se logre llegar este nuevo modelo económico donde se buscaba la disminución del gasto público y mejorar las condiciones para la inversión privada (Vommaro, 2019). Tal como plantean Armijo y Faucher (2002), ante condiciones desfavorables para el Poder Ejecutivo, es necesario buscar la construcción de apoyos sociales y políticos para la viabilidad de nuevos cambios.

El artículo de Ernesto Calvo (2013) “El Congreso de la democracia: mayorías y consensos” estudia el comportamiento partidario desde 1983 hasta 2005 en Argentina. Para sostener la idea de que efectivamente el Poder Ejecutivo no es una mera escribanía, Calvo evalúa que no existe una tasa concreta de aprobación o de rechazo de leyes propuestas por el Poder Ejecutivo en Argentina, pero sí circula alrededor del 41%. Del 59% de proyectos restantes, aproximadamente el 33% son modificados para ser aprobados. Sin embargo, sí se puede observar que la tasa de aprobación de proyectos presentados por partidos minoritarios es relativamente alta y, sobre todo, se concluye que el Congreso apoya legislativamente al Poder Ejecutivo cuando existe un alto grado de apoyo social. Este estudio de Calvo nos demuestra la relevancia de la opinión pública en el voto de los legisladores, es decir, muestra cómo llega a impactar la disconformidad del pueblo en el voto de un legislador. Para concluir su estudio, Calvo (2013, p. 415) enfatiza sobre el mal desempeño de los senadores y diputados, que según él no estuvieron a la altura de la circunstancia en diversas ocasiones.

Sin embargo, Calvo contraria a un nicho de académicos que establecen que en los sistemas políticos federales la relación entre las cúpulas gubernamentales -Poder Ejecutivo y gobernadores- y los participantes de las asambleas legislativas nacionales pueden tener un gran impacto en la formulación de políticas (Rosas y Langston, 2011). Esto puede llegar a crear un conflicto entre el Poder Ejecutivo y los gobernadores provinciales ya que ambos buscan influenciar y priorizar sus propuestas en el Congreso y para llevar a cabo esto, se necesita del voto de los diputados nacionales (Rosas y Langston, 2011). La organización de cada partido político en el Congreso y la implementación de incentivos a sus miembros, según Cheibub, Figueiredo y Limongi (2000), es la base por la que se genera la disciplina partidaria. Asimismo, como plantea en su estudio Micozzi (2013, p. 138), las cúpulas gubernamentales tienen el poder de premiar o castigar el comportamiento de los legisladores ante una nueva elección.

Para el caso concreto de Argentina, Zamichiei, Coronel y Gutiérrez Guerra (2020, p. 99), sostienen que la disciplina partidaria cambió radicalmente luego de la crisis económica del 2001 ya que trajo consigo una gran crisis de representatividad de los partidos políticos. Al igual que Calvo, concluyen que los senadores argentinos votan diferente a la posición intuitivamente esperable, es decir que haya disciplina partidaria con el Poder Ejecutivo, teniendo más alineamiento con el gobernador de la provincia a la que representan (Zamichiei, et. al., 2020, p. 105). Con los mecanismos de nominación de candidatos y el financiamiento partidario, Malamud y De Luca (2016) creen que las provincias son los lugares donde se determinan las carreras de los políticos. Según Micozzi (2013, p. 140), esto se debe a un contrato informal donde el gobernador afecta la composición de las legislaturas controlado quién era nominado para el Senado. Con el voto directo, instaurado en la reforma constitucional de 1994, los gobernadores comenzaron a poder controlar quienes ingresaban en las listas electorales, lo que influyó en que los senadores se vean obligados a priorizar sus relaciones provinciales por sobre las nacionales.

Marco teórico:

Este trabajo de investigación tiene como finalidad definir las razones que impulsaron el cambio de voto de los senadores que determinaron que pase la ley de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. Este concepto lo abordaremos principalmente en base a la teoría de Calvo (2013) donde discute si el Congreso argentino es una 'mera escribanía' del Poder Ejecutivo. En primer lugar, Calvo sostiene que no existe una tasa concreta de aprobación o rechazo de leyes del Poder Ejecutivo, sino que se basa en mayorías y consensos (2013, p. 414).

Asimismo, el autor encuentra que en Argentina se ejerce un control legislativo sobre el Poder Ejecutivo con niveles mayores al promedio mundial. De acuerdo con los datos recolectados en su estudio, Calvo (2013, p. 414) argumenta que, desde 1983, cerca de un 41% de los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo en Argentina son rechazados en el Congreso. El Poder Legislativo argentino si está limitado por sus actores, gracias a la reacción de sus integrantes en momentos históricos importantes, pero no por el mecanismo que tiene. Es relevante para esta investigación que, de acuerdo con Calvo (2013), el peronismo siempre ha tenido un bloque opositor más numeroso en Diputados, y jamás perdió el control del Senado. Esto también explicaría que los proyectos presentados por el peronismo tienen más probabilidades de ser aprobados y que hay una mayor participación del peronismo en el total de leyes aprobadas que de otros partidos.

Es interesante del texto de Calvo (2013) cómo relaciona el comportamiento del Congreso con la opinión pública, lo cual se alinearía con mi hipótesis. El autor expone que tanto diputados como senadores tienden a apoyar legislativamente al Poder Ejecutivo cuando existe un alto apoyo en las urnas, y viceversa. Sin embargo, esto no significa que las tasas de aprobación o rechazo sean radicalmente más altas, sobre todo ante proyectos de ley controversiales.

En el estudio realizado por Levita (2016, pp. 54-55), donde analizan los discursos del debate por la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina, se establece que ante votos negativos con fundamentaciones no religiosas mayormente sus justificaciones están sustentadas por algún tipo de carácter jurídico en relación con la igualdad de derechos.

Este trabajo de investigación identifica que el principal argumento causal es que gracias a los movimientos sociales que acompañaron la campaña por la legalización de la IVE en el largo plazo, la llegada a la opinión pública en 2018 por las grandes movilizaciones que sucedieron a lo largo del país y el cambio del Poder Ejecutivo Nacional se pudo legalizar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Este último punto se basa en que cuando por primera vez se debatió la ley en 2018 en el Poder Ejecutivo estaba el presidente Mauricio Macri que estaba en contra de la interrupción voluntaria del embarazo (Güemes y Güemes, 2020), por lo que no fomentó la aprobación del proyecto de ley. Por otro lado, en 2020 y con la aprobación del proyecto de ley como una de sus promesas de campaña, el actual presidente Alberto Fernández se pronunció a favor de la legalización de la IVE e incentivó el voto positivo dentro del Frente de Todos. Esto para algunos sectores conllevó una cierta sorpresa debido a la abierta posición en contra que expresó durante un largo periodo la líder de su partido, Cristina Fernández de Kirchner (Belgrano

Rawson, 2012). La problemática sobre el aborto fue polémica para el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner debido a que para Belgrano Rawson mostraba límites y ambigüedades en materia de Derechos Humanos (2012). Asimismo, creemos que gracias al acceso a la opinión pública por las grandes movilizaciones que hubo en 2018 los senadores pudieron escuchar la postura de sus votantes.

Para el desarrollo de esta sección, primero desglosamos un apartado con los conceptos centrales que definen a las variables independientes y dependientes. Luego abordaremos el argumento causal de manera más profunda donde tendrán lugar las hipótesis.

a. Conceptos

En esta investigación no trabajaremos con una variable independiente sino con tres: el movimiento feminista, las cúpulas políticas y las creencias personales de los senadores. La primera variable independiente es el movimiento feminista en Argentina el cual tomó otra impronta en la política desde el estallido de #NiUnaMenos y con sus movilizaciones mostraron parte de la opinión pública frente a la ley IVE. La segunda variable independiente es el Poder Ejecutivo Nacional ya que no fue el mismo en 2018 y en 2020. La tercera variable independiente es la opinión o creencia personal de los senadores que principalmente tiene que ver con el grado de religiosidad. Por último, la variable dependiente son los votos de los senadores que fueron influenciados por las variables previamente mencionadas.

La disciplina partidaria es entendida en este proyecto como la capacidad de los líderes de un partido político de influenciar a los miembros de este para apoyarlo en procesos legislativos (Curto-Grau y Zudenkova, 2018), en este trabajo de investigación los líderes partidarios serían el Poder Ejecutivo y/o los gobernadores provinciales.

El concepto de opinión pública con el que trabajaremos es planteado por Bobillo (1987, p. 49) e indica que es la expresión de racionalidad social y posibilita la existencia de un criterio ordenador de su comportamiento. La opinión pública, para el autor, afecta directamente a los Parlamentos liberales gracias al principio de representación. Opuesto a este concepto, la creencia u opinión personal refiere a la opinión individual de una persona.

En último lugar, el Poder Ejecutivo es el gobierno federal de Argentina y cuenta con las facultades para dictaminar reglamentos y decretos en momentos de emergencia pública cuando lo delegue el Congreso.

b. Argumento causal

Una de nuestras variables independiente es la opinión pública, creemos que tiene una correlatividad con el cambio de voto de los senadores ya que en Argentina los movimientos sociales, y en particular el movimiento feminista, lograron imponerse en el escenario político haciéndose lugar en la agenda nacional (Castro, 2018). La segunda variable independiente abordada es la creencia u opinión personal de cada senador. Debido a que los valores y prioridades personales afectan inevitablemente a cada ser humano a la hora de tomar una decisión, consideramos evidente que es una variable que tenga un cierto grado de efecto sobre la decisión de un tema tan controversial como es la interrupción voluntaria del embarazo. Si bien un senador vela por el pensamiento del sector al que representa, las creencias, religiones y los prejuicios de cada persona probablemente afecten en sus votos. Por último, creemos que la última variable independiente que se debe considerar son las cúpulas políticas. Como plantea Bertino (2013) se espera que en gobierno peronistas exista un alto grado de lealtad partidaria lo que explicaría porque en 2020 la ley fue aprobada. Además, según lo estudiado por Micozzi (2013) existe cierta influencia de los gobernadores sobre el voto de los legisladores, por lo que si un gobernador está a favor o en contra de una ley podría afectar el voto de los senadores de su provincia.

Con esto en mente, el presente trabajo de investigación busca comprender cuáles fueron las influencias que tuvo el cambio en la presidencia nacional en la legalización de la ley IVE. Nos preguntamos, ¿El cambio de voto fue por un cambio ideológico personal o por la opinión pública? ¿O acaso se debió a que en 2018 el Poder Ejecutivo estaba presidido por un partido que representaba a un sector social más conservador?

En 2015 asume la presidencia Mauricio Macri, perteneciente a la coalición de centroderecha “Cambiamos”, con un discurso que se mostraba abierto al debate por la IVE pero en contra de su legalización. Contrariamente, en 2020 fue el mismo presidente Alberto Fernández quien presentó el proceso ante la Cámara de Diputados, enviando un claro mensaje de su apoyo a favor (Ciscsa, 2020; Güemes y Güemes, 2020). Nuestra segunda hipótesis entonces es acompañada por el contexto político ya que entendemos que en 2018 algunos de los votos peronistas que estaban indecisos votaron en contra en modo de protesta al Poder Ejecutivo. Por otro lado, y como veremos más adelante, entendemos que los que cambiaron su voto de negativo a positivo de 2018 a 2020 probablemente está correlacionado con un cierto beneficio que ganarían si votaran a favor ya que estarían complaciendo al Poder Ejecutivo.

El mecanismo causal será interpretado entonces de la siguiente manera. La construcción de la Campaña por la legalización de la IVE en Argentina se dio en torno a la adquisición de un derecho humano, es decir que no se presentó como una cuestión de salud pública sino como una cuestión política (Sutton y Borland, 2019). Esta cuestión es fundamental para el entendimiento del proceso de la legalización del proyecto debido a que en la era de gobiernos kirchneristas que comenzó en 2003, la noción de derechos humanos fue central para el discurso y para la agenda política, llegando a sancionar 46 leyes relacionadas con los derechos humanos hasta 2015 (Gonzalez-Salzberg y Guillén, 2017). En base a esta afirmación suponemos que en la vuelta a la presidencia de este partido en 2019 se perpetuó la lucha por la defensa de los derechos humanos. Ante este panorama y viendo la relevancia que ganó el debate por la despenalización del aborto durante 2015 hasta 2020, es entendible que, por intereses políticos, una de las promesas de campaña y prioridades de la vuelta al poder del kirchnerismo sea la legalización de la IVE.

Desarrollo de hipótesis:

La hipótesis principal del trabajo es que el impacto de los movimientos sociales, sobre todo del movimiento Ni Una Menos, junto al cambio del Poder Ejecutivo Nacional en la opinión pública no fueron los únicos factores que influyeron en el cambio de voto de algunos senadores. Sino que también existió otros factores intervinientes: la creencia personal y la opinión de los gobernadores provinciales.

El movimiento Ni Una Menos para Accossatto y Sendra (2018) logró tener una gran convocatoria en su primera manifestación en 2015 gracias a dos factores: el hartazgo social por la violencia de género y la estrategia comunicacional de las militantes. Este último factor las autoras lo identifican como una “herramienta fundamental para el movimiento” (pp.125-126) y además ayudó a que se cree una coalición heterogénea online.

Por su parte, el Poder Ejecutivo en 2018 estaba abiertamente contra la legalización del aborto. Como se menciona en el artículo de Alconada Mon (2018), existieron dos puntos centrales que debemos contemplar para la estrategia del Poder Ejecutivo en 2018. El primero es que el presidente lideraba un partido que tendía a ser de derecha (Sutton y Borland, 2019, p. 21) y el segundo es que el Papa, la representación de Dios en la tierra de la Iglesia Católica, era argentino. La estrategia de Macri para Alconada Mon fue clara: impulsar que se debata el aborto sabiendo que tenía dos finales. Por un lado, podría ser rechazada en alguna de las cámaras lo que serviría para mejorar su imagen con los jóvenes y distraer a la sociedad del

contexto económico. Por otro lado, y lo que más podría perjudicar, es que tenga una gran aceptación en ambas cámaras donde tendría que pedirles a los legisladores de su partido que negocien las cláusulas más polémicas y desaprobadas por los conservadores.

El kirchnerismo por su parte, al ver el discurso de demanda social que trajo la propuesta de legalización de la IVE lo volvió parte central de su campaña en 2019. Tomándolo como un problema de salud pública, Alberto Fernández categorizó de ‘hipócritas’ a los opositores de esta ley (Télam, 2020). La política de derechos humanos volvía a ser el discurso central del kirchnerismo pero para tranquilizar a los sectores conservadores y cristianos, se propone la Ley de los Mil Días que busca asistir económicamente los primeros tres años de vida de niños y niñas (Télam, 2020). Esta ley influyó en el cambio de voto de algunos senadores ya que desincentiva la interrupción del embarazo en el caso de que la mujer en duda lo considere por falta de recursos económicos.

Por esto, llegamos a la conclusión de que la sinergia de las variables afectó a los votos de los senadores. Dado a que no existe un registro formal de por qué cada senador cambió su voto, consideramos que existió más que una razón para que esto suceda. Con el fin de probar nuestra hipótesis plantearemos un estudio de los discursos o declaraciones de los senadores, el Poder Ejecutivo y los gobernadores provinciales mientras que intentaremos recopilar los votos de los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Diseño de investigación:

Medición y recopilación de datos:

Como mencionamos previamente, el diseño de investigación que utilizaremos para el desarrollo de este trabajo será cualitativo ya que utilizaremos el *process tracing* como metodología principal. Este método estudia un caso mediante el análisis de la evidencia en los procesos, las secuencias y las conjeturas de eventos con el fin de desarrollar o poner en prueba una hipótesis sobre el mecanismo causal. Asimismo, se caracteriza por la existencia de cierta sistematicidad en su proceso de estudio y también por el tipo de inferencia causal posible, ya que junta una mayor cantidad de evidencia para probar las hipótesis alternativas de un caso, así como ver variables omitidas. El punto central del *process tracing* es la inferencia causal debido a que esta busca la evidencia del mecanismo causal y busca determinar el efecto que tiene una acción sobre el resultado de un caso de estudio.

Para llevar a cabo este método, procederemos a triangular información desde distintas fuentes para lograr una buena inferencia causal y eliminar cualquier tipo de sesgo. Comenzaremos con

analizar los discursos dados por los tres senadores que cambiaron su voto de 2018 a 2020 que influenciaron que la ley IVE sea aprobada. Como mencionamos previamente, los senadores son: Silvina García Larraburu, Carmen Lucila Crexell y Guillermo Snopek. También indagaremos sobre la postura que tenían los gobernadores de las provincias a las que representan para ver si esta influyó en sus votos. Por último, recolectaremos información sobre la cantidad de proyectos presentados por el Poder Ejecutivo que tuvieron un debate en el Senado y contaron con voto a favor de estos tres senadores. Con esto intentaremos establecer si realmente existe una disciplina partidaria, si su voto es basado por la opinión personal o si fue influenciado por el sector al que representan.

Hallazgos esperados y limitaciones:

Una de las conclusiones esperadas para este trabajo es que las movilizaciones a lo largo del país demostraban explícitamente la opinión pública de la sociedad argentina frente a la temática del aborto ya que estas movilizaciones se organizaban dependiendo de la postura de cada uno, es decir que un día en específico se marchaba a favor de la legalización de la IVE y otro día se marchaba en contra. Además, los movimientos sociales utilizaron diferentes estrategias para que la problemática del aborto se convierta en un tema de interés público, entre ellos la utilización del aborto como un tema de autonomía individual, como una cuestión de salud pública y como una adquisición de derechos humanos.

Otra de las conclusiones esperadas es que fue un debate que no atravesaba los partidos políticos de la manera tradicional, sino que los senadores tuvieron libre elección a la hora de votar. En 2018 esto se evidenció de una manera muy clara con los votos de cada uno, sin embargo, para el debate de 2020 existió una cierta presión interna por parte de los partidos políticos hacia los senadores que no permitían que se apruebe el proyecto.

Existen algunas limitaciones con las que trabajaremos a lo largo de nuestro análisis. Consideramos la primera y de mayor peso la presidencia de Alberto Fernández, que comenzó en 2019 y al momento de este estudio sigue en curso. Esto puede ser visto como una limitación ya que no está en igualdad de condiciones para compararlo con el gobierno de Mauricio Macri, mientras que en uno estudiamos los 4 años completos que ejerció, en el segundo estudio sólo podemos apreciar menos de 3 años. En Macri pudimos analizar las tendencias de voto en todos los proyectos de ley que propuso mientras que en Fernández los presentados a partir de agosto de 2022 no serán tomados en cuenta. Otra limitación que encontramos a la hora de realizar este estudio es que al realizar una investigación donde predomina una metodología cualitativa, no

se obtiene tanta precisión de los resultados como cuando se investiga con una metodología cuantitativa. Por último, consideramos como una limitación que no todos los proyectos de ley presentados ni por Macri ni por Fernández fueron tratados lo que abre a lugar a votaciones futuras que podrían llegar a influir en los resultados finales de este trabajo.

Desarrollo:

Para el desarrollo de esta sección, buscaremos dividirla en tres partes. En primer lugar, en la sección “A” realizaremos un exhaustivo análisis del discurso político donde intentaremos encontrar evidencia sobre el cambio de postura de los senadores estudiados. De esta manera analizaremos la evidencia encontrada en los discursos de cada uno de ellos cuando se dio el debate en el Congreso tanto en 2018 como en 2020 e intentaremos guiarnos por algunos lineamientos determinados previamente. Principalmente, estos lineamientos serán si se menciona a la opinión pública y los movimientos sociales por la IVE en la provincia que representan, la alusión a la postura o al cambio del Poder Ejecutivo y, por último, la mención a creencias personales. La segunda parte, llamada sección “B”, buscará recopilar los datos de los gobernadores provinciales de las tres provincias a la que pertenecen los senadores que cambiaron su voto e investigar si hay declaraciones públicas sobre la postura que estos gobernadores tienen. En tercer lugar, en la sección “C” abordaremos sobre la disciplina partidaria de una manera más cuantitativa. Buscaremos plasmar la cantidad de proyectos con voto a favor de cada uno de los senadores cuando en el Poder Ejecutivo estuvo su partido político u aliados. Luego de la exposición de ambas secciones, buscaremos triangular las conclusiones de cada una de ellas, analizarlas e intentar responder nuestra pregunta de investigación.

Sección A: Análisis del discurso político

Con la finalidad de realizar un minucioso análisis del discurso utilizaremos como fuente de información las transcripciones oficiales del Congreso Nacional Argentino. Esto nos ayudará a comprender y aislar las ideas de cada senador, eliminando así sesgos tales como la parcialidad o las opiniones de una tercera persona. Asimismo, para lograr sistematizar el análisis y concretar una parcialidad a la hora de hacerlo nos enfocaremos principalmente en tres ejes plasmados en el Anexo 1: primero si mencionan o no en su discurso la opinión pública, las creencias personales y su opinión frente al Poder Ejecutivo contemporáneo a cada año; en segundo lugar, reconoceremos su posición frente a cada uno de estos puntos y, por último, abordaremos ejemplos extraídos de sus discursos.

La senadora nacional neuquina Carmen Lucila Crexell, quien pertenece al Movimiento Popular Neuquino, dejó un claro su postura sobre el aborto en el debate de 2018. Es pertinente, previo al análisis de sus discursos, esclarecer sobre su postura política. El partido político al cual representa la senadora es un partido peronista no kirchnerista, identificado como un partido de centro. No obstante, durante 2019 y hasta la actualidad se la ve afiliada al partido político Juntos por el Cambio, coalición integrada actualmente por el PRO de Macri.

En 2018 con un Poder Ejecutivo en contra de la IVE, Crexell abre su discurso haciendo hincapié en sus creencias personales. Este aspecto de su discurso muestra que, si bien su postura es a favor de la IVE, no está de acuerdo con algunos aspectos del proyecto que se está votando:

“¿Por qué no voto por el sí la media sanción? Porque creo que es una ley que viene con vicios o con fallas y que sería de imposible implementación. Creo que lejos de resolver el problema, volveríamos a caer en otro problema, que es la judicialización, la inconstitucionalidad que muchos plantearían de algunos aspectos que están regulados en la ley.” (2018, p.136)

En su discurso vemos una clara postura a favor del proyecto de ley: “Votar por el no es seguir creyendo que las prohibiciones o la criminalización van a eliminar aquello que deseamos que no suceda. [...] Votar por el no es desconocer que hay una fuerte demanda social que puja por ampliar sus derechos” (2018, pp. 135-136). Como vemos en esta cita, se reconoce la existencia y la necesidad de que se regule la temática del aborto no solo por los riesgos del aborto en la clandestinidad sino también por la ampliación de derechos humanos en Argentina.

El discurso de Crexell intenta dar un lugar central a la opinión pública, no por mencionar que este influido por ello sino por la necesidad de saber a nivel nacional que piensan los ciudadanos: “quiero decir que firmé una iniciativa de la senadora Catalfamo por el que se solicita una consulta popular, porque creíamos que era un tema sobre el que debía ser consultada la sociedad y no solamente guiarnos por encuestas” (2018, p. 135). Además, Crexell considera que la sociedad se volvió «enormemente participativa» (2018, p. 136) frente a este tipo de demandas sociales y que el rol del Senador no solo es interpretar la Constitución Nacional sino también entender las realidades sociales.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo Nacional, podemos encontrar una crítica en su discurso destinada primordialmente al partido político y no tanto al presidente. Crexell denuncia que el funcionamiento de Cambiemos, partido afiliado al PRO, es caracterizado por su lentitud de

accionar y falta de originalidad para los proyectos: “Ahora resulta que un diputado de Cambiemos dice que, frente al rechazo de este proyecto de ley, están considerando sancionar una propuesta para someterlo a una iniciativa popular vinculante. Siempre llegan tarde.” (2018, p. 135).

Constantemente en su discurso Crexell denuncia las instituciones políticas nacionales en su generalidad: “acá lo que he escuchado es simplemente defender el derecho a nacer, pero desentenderse absolutamente de los nacidos” (2018, p. 136). Vemos así un guiño hacia los problemas estructurales sociales preexistentes en Argentina. Tal como presenta Salvia (2002, pp. 2-4) en su trabajo, existe un problema de la heterogeneidad estructural imperante que afecta directamente a la sociedad, sobre todo respecto al sistema productivo y al mercado laboral. Por consiguiente, entendemos a lo que se refiere Crexell. En Argentina las mayores tasas de natalidad se encuentran en familias de bajos recursos económicos y esta sobrerrepresentación genera una exposición temprana y continua a situaciones de privación de los derechos actuales y a futuras oportunidades de vida (Tuñón y Poy Piñeiro, 2021, p. 189). Identificamos una referencia indirecta a la multidimensionalidad de la pobreza, donde la senadora entiende que luego del nacimiento de un niño en estas condiciones como consecuencia se le adjudican necesidades diversas en distintos espacios de la cotidianeidad.

La senadora Crexell abrió su discurso de 2020 sobre el debate por la IVE enfatizando sobre la relevancia que esta tiene en la actualidad, no solo en materia social sino también en la agenda política (2020, p. 83). Se reafirma la influencia que tiene la opinión pública para su voto cuando sostiene:

“Estando hoy en este recinto, reafirmo la necesidad de escuchar y respetar todos los argumentos porque, más allá de nuestro grado de acuerdo con cada uno de ellos, representan ideas presentes en nuestra sociedad; y es correcto que este Congreso sea la caja de resonancia de todas esas miradas.” (2020, p.83).

Siguiendo con los ejes de nuestro análisis, se muestra a las convicciones personales como un punto central para su discurso: “No cambié mis creencias personales. No cambié mi modo de pensar respecto de lo que creo sobre el aborto. Cambié el enfoque desde el cual entiendo debe ser abordado.” (2020, p. 84). Esto abrió lugar, tal como en 2018, a una denuncia de los problemas estructurales de la sociedad argentina:

“el aborto sucede allí donde han faltado o fallado las instancias de prevención y protección adecuadas [...] Pero también han fallado otras instituciones. Han fallado las instituciones religiosas, por ejemplo; el sistema de salud, educativo, de justicia. Ha fallado la sociedad en sus diversas facetas” (2020, p. 84).

Concluimos entonces que para la senadora Crexell el problema es el Estado en general ya que no se menciona ningún tipo de crítica hacia el Poder Ejecutivo Nacional.

Previamente, la necesidad de aprobar la IVE por ser tanto una cuestión de salud como de derechos humanos no había sido mencionada. La senadora Crexell afirma que la IVE debe ser considerada como una cuestión de salud pública debido a los altos niveles de morbilidad y de riesgos que tienen los abortos clandestinos. Siguiendo con su discurso habla de que gracias a que este es un tema de salud, negar el acceso a este sería discriminar a las mujeres y violar los derechos fundamentales, por lo cual de esta manera se puede ver como una cuestión de derechos humanos (2020, p. 85).

Podemos ver como de 2018 a 2020 cambia radicalmente su discurso, Crexell comienza a denunciar el incumplimiento de los protocolos de abortos en caso de que exista una violación, a demandar justicia social por los problemas estructurales y de atender la demanda social de salud y derechos humanos.

Por su parte el discurso en 2018 del senador jujeño Guillermo Snopek, representante del Partido Justicialista, es distinguido por tener seis secciones que determinan los motivos que justifican su voto negativo. En primer lugar, el senador argumenta que el debate por la IVE dividió transversalmente a la sociedad, lo que él acentúa que se vio tanto dentro como fuera del recinto del Congreso de la Nación. Esto nos demuestra claramente la trascendencia que tiene la opinión pública para el senador, no obstante, se busca que ambas posturas -a favor y en contra de la ley- estén de acuerdo con lo legislado: “preparamos un proyecto alternativo con modificaciones que armonizaban los derechos constitucionales involucrados en el proyecto de ley y que recogía las demandas de ambos sectores de la sociedad enfrentados por el proyecto.” (2018, p. 241). La presentación de este nuevo proyecto remite a la idea de que el senador está a favor de la legalización de la IVE, pero en desacuerdo con el proyecto presentado.

Paralelamente, Snopek da una crítica al Poder Ejecutivo Nacional. Hace referencia a la escasa preparación que tenían tanto los senadores como la sociedad para discutir de un tema de tal índole: “La imprudencia de tratar este tema tan delicado sin respetar debidamente las solemnidades y los tiempos que él demandaba” (2018, p. 242).

Luego de dos años, el senador Guillermo Snopek abre su discurso afirmando: “Sigo manteniendo mi posición: estoy a favor de la vida, tal cual lo prescribe nuestro Código Civil, desde la concepción” (2020, p. 92). Las creencias personales claramente mencionadas por Snopek son la base de su discurso, sin embargo, su argumentación denuncia la necesidad de tener datos concretos para poder cumplir con su rol de representante del pueblo: “es un tema que trasciende a la representatividad, a nuestra función como legisladores, e involucra a todos los ciudadanos de este país” (2020, p. 92).

Durante el desarrollo de su discurso, el senador jujeño Snopek incluye una breve referencia hacia otro problema existente en su provincia: los suicidios por embarazo adolescente. Según su investigación Jujuy cuenta con uno de los índices más altos del país, superando así a la media nacional. Uno de los problemas existentes que resalta Snopek en su discurso es la ineffectividad del gobierno provincial frente a esta área. En específico, denuncia que no existe ningún tipo de labor para prevenir los suicidios por embarazo adolescente y, por lo tanto, es necesario que pase esta ley para poder aportar a un problema desatendido. Conforme a los datos recolectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina, encontramos que la razón de mortalidad materna en Jujuy, provincia a la cual Snopek representa ante el Senado, en 2018 fue de 0,8 y para 2019 se elevó a 1,9. Esto difiere de lo observado a nivel nacional donde sí se pudo ver un cambio en estos números ya que en 2018 el índice era de 3,7 y disminuyó a 3,0 (INDEC, 2020). Podemos deducir entonces que Snopek indagó sobre la situación que atraviesa la provincia que representa en cuanto a los abortos y la mortalidad materna y la influencia que tuvo esto en su voto.

Por último, Snopek cierra su discurso dándole relevancia a que quién presentó la ley fue el presidente nacional y sugiriendo que este debería haber tomado otra postura frente al debate. Se propone la idea de que exista un plebiscito nacional en donde el pueblo vote sobre la legitimidad de la IVE y que la decisión no recaiga sobre los senadores nacionales.

La senadora Silvina García Larraburu representa al Frente de Todos en la provincia de Río Negro. Su postura en 2018 tuvo una base particular, gracias a que en agosto del mismo año durante una entrevista al medio de comunicación Radio Mitre declaró que:

“Voy a votar en contra. De entrada di mi posición en el bloque sobre el tema, sobre la instalación del tema por parte del Gobierno nacional, porque en parte es un capricho de un nene bien poco acostumbrado a la frustración por su pelea con la Iglesia, el clérigo y el Vaticano” (Infobae, 2018).

No solo se puede inferir que el hecho de que el Poder Ejecutivo sea opositor a su partido político la hace votar en contra de la IVE, sino que además nos propone una nueva mirada sobre la

relación Iglesia católica - Argentina de ese momento. Esto además de ayudar a prever su postura a la hora de votar ese mismo año, trajo una cierta disconformidad en los ciudadanos a favor de la IVE tanto así que se dio un incidente que ella clasificó como 'violento' durante su discurso (2018, p.127). Este incidente fue un escrache organizado por un grupo de personas que estaban a favor de la legalización de la IVE, que esperaban un voto a favor por parte de la senadora gracias a su partido político y se manifestaron en contra de su cambio de postura. García Larraburu muestra la relevancia que tiene la opinión pública de la provincia que representa en su discurso cuando sostiene:

“tratar de ser la voz de las personas que confiaron en mí con su voto y también de las que no me votaron pero que son ciudadanos de mi provincia, tratando siempre de ser fiel a mis convicciones y también a mi obligación, que es estar aquí representando a todos.” (2018, p. 127).

Luego de la introducción a su discurso, donde García Larraburu anuncia su disconformidad sobre la preparación que recibieron los senadores sobre el proyecto de ley: “Este es un debate que, bajo mi punto de vista, ha nacido viciado y al que fuimos lanzados en las peores condiciones” (2018, p.127). El fundamento sobre la decisión de García Larraburu en 2018 se basó en abiertamente enfatizar su descontento a la ley debido a quién estaba en el Poder Ejecutivo: “El “duranbarbismo”, con el cinismo que lo caracteriza y ese modo bastardo de abordar la política, ha generado una fenomenal cortina de humo, en un momento que no era el adecuado.” (2018, p. 127). Asimismo, para seguir mostrando este punto, tilda la propuesta de tener “propósitos miserables” lo que insinúa junto con la idea de crear una cortina de humo mencionada previamente que el Poder Ejecutivo buscaba tapar la situación política de ese momento o cambiar su imagen ante el electorado con la sanción de la IVE:

“Nuestro presidente, con su actitud, nunca será recordado como el estadista que inició un sendero de empoderamiento o de reconocimiento de derechos de las mujeres, porque en realidad su gobierno recorta los presupuestos fundamentales de la gestión en materia de derechos y subejecuta el presupuesto de salud en la materia que nos atañe.” (2018, p.128).

Esta última idea de que el Poder Ejecutivo en 2018 estaba descuidando en muchas áreas los derechos de la mujer fue enfatizado varias veces a lo largo del discurso denunciando que durante la gestión no solamente se recortaron los presupuestos, sino que tampoco fueron destinados recursos nuevos.

En la última sección de su discurso, García Larraburu expone sobre datos recolectados que, principalmente, se enfocan en justificar porque el aborto no debería ser tratado en ese momento con tanta prioridad cuando existen otros problemas más relevantes que afectan a las mujeres

regularmente en Argentina y en su provincia. Para concluir su discurso, García Larraburu señala la relevancia que tienen los derechos humanos para ella, haciendo especial mención a los derechos de los niños y el derecho de las mujeres embarazadas.

En 2020, su discurso se centra en los mismos puntos principales justificando su cambio de postura. Respecto a la opinión pública, García Larraburu resalta la influencia que tuvo esta en su voto: “Soy la misma senadora que, en este tiempo, decidió seguir escuchando, escuchando a todas las partes, analizando diferentes situaciones, recibiendo diferentes testimonios; pero, sobre todo, señora presidenta, con un profundo respeto al que piensa distinto.” (2020, p. 29).

La diputada García Larraburu reconoce en su discurso que la postura que tomó durante el debate en 2018 se vio afectada por sus creencias personales. No obstante, hay una continuidad en 2020 de su primera exposición donde se basaba en la vulnerabilidad económica que sufren las mujeres. Ahora, lo comienza a utilizar para sustentar su cambio de voto diciendo:

“La propuesta que hoy desarrolla nuestro gobierno es una propuesta integral, superadora y que dialoga de frente con el plan de los Mil Días, que está pensado para que ninguna mujer tenga que tomar la decisión de interrumpir su embarazo ante una situación de vulnerabilidad económica.” (2020, p. 28).

Observamos que utiliza ‘nuestro gobierno’ donde el nuestro no sólo significa que es el gobierno del país sino también de su partido político. Esta frase también está condicionada por el adjetivo ‘superadora’ para referirse a la propuesta de ley, lo que detona una satisfacción frente a la situación dada. Además, hace alusión al plan de los Mil Días que fue sancionado el mismo día que la IVE, resaltando el rol del Poder Ejecutivo frente a este proyecto. Esto también se ve en otros momentos de su discurso, muy claramente cuando dice: “el Estado se hace presente en ambas iniciativas, reconociendo la capacidad y, sobre todo, la autonomía que tienen las mujeres de decidir su propio proyecto de vida.” (2020, p. 29). Y, por sobre todo, lo podemos ver cuando explícitamente sostiene su cambio de postura exponiendo: “También –debo decirlo–, cambió el contexto. Hoy hay un Ministerio de Salud robustecido, un nuevo Ministerio de las Mujeres, una política concreta de salud pública con perspectiva de género y una promesa de campaña de nuestro presidente, que estamos cumpliendo.” (2020, p. 29) no solamente podemos decir que muestra la influencia de quien está en el Poder Ejecutivo, sino que también inferimos que el plan de salud propuesto en 2018 no estaba alineado con su pensamiento.

Sección B: Gobernadores provinciales

El gobernador Omar Gutiérrez, proveniente de la provincia de Neuquén, es del mismo partido político que la senadora Crexell. Conforme al diario Rio Negro (2020) nunca formalizó su postura acerca de interrupción voluntaria del embarazo en un ámbito público. Sin embargo, en la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura del primer año de Fernández en el poder recalcó la relevancia que tiene el aborto no punible -el cual está amparado por la ley- en la sociedad ya que permite respetar la voluntad de la mujer sin descalificar lo que ella piense (Rio Negro, 2020).

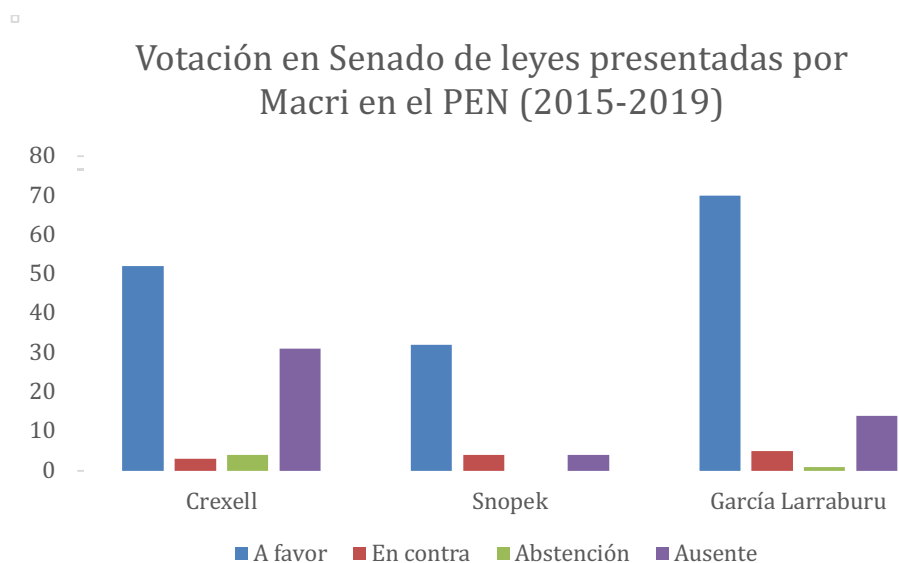
En 2018, meses antes de que llegue el debate a Diputados, el gobernador jujeño Gerardo Morales se declaró a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, el sostiene que “hay que dar un paso adelante” (Política Jujuy, 2018). El pertenece a la Unión Cívica Radical, la cual formaba una coalición con el PRO, contrario a Snoppek quien pertenece al Partido Justicialista. De acuerdo con sus declaraciones, en Jujuy ese año no se habían registrado muertes por abortos clandestinos. Al año siguiente, luego de que no se haya legalizado la IVE, se difunde sobre el caso de una niña de 12 años que tuvo que dar a luz tras una violación. Ante esta situación, Morales declara públicamente que “se tendría que haber dado un paso más” (Ferrer, 2019) para legalizar el proyecto de IVE. Sin embargo, en esa misma nota, Morales aclara que su postura personal es en contra de los abortos por más que entiende que muchas situaciones complejas no deberían terminar en una maternidad forzada (Ferrer, 2019).

En último lugar, sobre el gobernador rionegrino Weretilnek no se encuentran declaraciones públicas acerca de su postura frente al aborto. Sin embargo, para el debate en 2020 Weretilnek quién había dejado de ser gobernador dio su opinión como Senador Nacional donde se declaró a favor de la interrupción voluntaria del embarazo (Rio Negro, 2020) lo cual se alinearía con la tendencia de centro-izquierda del partido al que pertenece. Para 2020, previo al último debate por la IVE, la gobernadora Carreras, quien pertenece al mismo partido político que Weretilnek, se pronunció a favor de la legalización de la IVE tras categorizarla como una cuestión de salud pública (Informativo hoy, 2020).

Sección C: Recopilación de datos

El Poder Ejecutivo Nacional durante el período de gobierno de Macri, presentó un total de 260 proyectos de los cuales solo 90 se convirtieron en ley, lo que equivaldría a un 44%.

En el gráfico 1, creado con los datos obtenidos del repositorio del Congreso plasmados en el Anexo 2, podemos ver el comportamiento de los senadores Crexell, Snoppek y García Larraburu frente a estos proyectos de ley impulsados por el PEN durante el gobierno de Macri.

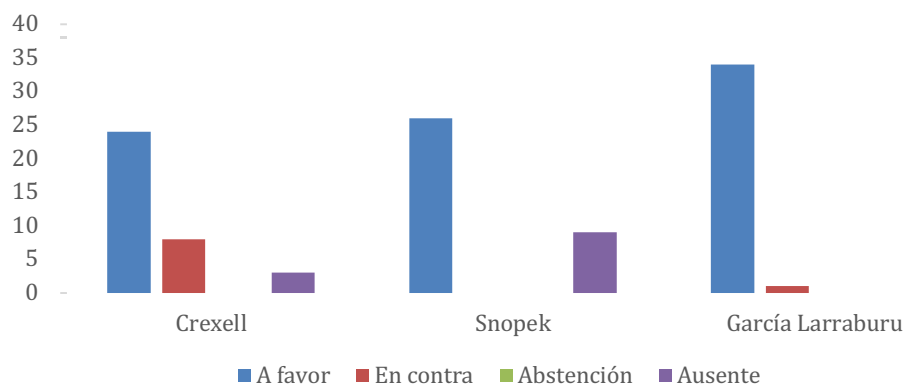


- Gráfico 1: distribución de votos de los senadores estudiados sobre las leyes presentadas por Macri cuando estaba en el Poder Ejecutivo Nacional (2015-2019).

Como podemos apreciar en el gráfico 1, la senadora García Larraburu fue quién más veces votó a favor en números brutos cuando Macri en el Poder Ejecutivo presentaba una ley. Sin embargo, el gráfico no aprecia que el senador Guillermo Snopek asumió su banca en 2017, es decir, a mitad de mandato de Macri. En porcentajes, Snopek votó a favor en 80% de los proyectos presentados por Macri en los que estuvo presente mientras que García Larraburu tiene una tasa de votar a favor cuando Macri es quien presenta un proyecto de 78%. En último lugar, Crexell solo brindó apoyo a un 58% de los proyectos presentados por Macri, contando con un 34% de ausencias cuando estos proyectos eran tratados en el Senado.

Para el estudio de los datos de Fernández, como es una presidencia en curso, solo podemos recolectar los datos obtenidos hasta la actualidad (en el mes de julio del año 2022). Hasta el momento de esta investigación, solo 35 ante un total de 139 proyectos presentados por Fernández fueron convertidos en ley, es decir un 25% fueron sancionados. En el gráfico 2, realizado con los datos del Anexo 3 recolectados de la base de datos del Congreso, podemos ver representados los votos de los senadores estudiados previamente.

Votación en el Senado de leyes presentadas por Fernández en el PEN (2019-2022)



- Gráfico 2: distribución de votos de los senadores estudiados sobre las leyes presentadas por Fernández cuando estaba en el Poder Ejecutivo Nacional (2019-2022).

De los 35 proyectos de ley aprobados durante ese período, vemos que García Larraburu aprobó 34 de ellos, lo que aproximadamente se refleja en 97% de tasa de voto afirmativa. El senador Snopek, segundo en cantidad de votos positivos, se destaca por ser quién más veces estuvo ausente cuando se trataron leyes presentadas por Alberto Fernández durante su presidencia. La neuquina Crexell muestra más heterogeneidad en sus votos que sus pares frente a esta presidencia.

Análisis

Una de las justificaciones predominantes en los discursos analizados refiere a los problemas estructurales del país. Esto no solo remite a las condiciones sociales, sino también a las condiciones sanitarias públicas que atienden al grueso de la población argentina. El informe de Humans Right Watch (2020) y el discurso evidenciado de los senadores Crexell y Snopek coinciden en que dadas tan escasas condiciones sanitarias, sería casi de nulo acceso el aborto legal. Según lo estudiado por Tuñón y Poy Piñeiro (2021), en Argentina las familias de bajos recursos económicos tienden a tener una exposición temprana y continua a privaciones de los derechos actuales. Esto se perpetuó durante el gobierno de Macri donde las políticas económicas buscaban ser más liberales, con leyes laborales menos rígidas y menos resguardo a los trabajadores. Denuncias como: “Se reglamenta una prestación de salud de imposible cumplimiento y se criminaliza a los médicos cuando no les dan las herramientas para que

puedan prestar la asistencia de la salud que demandaría la legalización del aborto.” (2018, p. 136), “pone de manifiesto problemáticas estructurales que atraviesan y definen a nuestro país y su desgarradora deuda social.” (2020, p. 83) o “Jujuy, mi provincia, tiene uno de los niveles más altos de suicidios por embarazo adolescente. Se encuentra por arriba de la media del país –así como lo han escuchado– y el gobierno provincial no trabaja para prevenirlos.” (2020, p. 92). Los senadores ratifican la influencia de los problemas estructurales en su voto para la legalización de la IVE lo que pone en manifiesto una voz no muy escuchada durante el debate del aborto: quienes creían que no era el momento adecuado para tratar el proyecto de ley por las condiciones sociales y económicas del país.

La senadora Crexell asumió su banca como senadora en 2013, por lo que para la primera votación del debate por la aprobación del aborto estaba transcurriendo su quinto año en el puesto. Esto nos indica que de querer renovar su banca debía presentarse nuevamente en las elecciones de 2019. Tal como plantea Micozzi (2013), las cúpulas políticas tienen el poder de decidir si premian o castigan a los dirigentes políticos, lo que en este caso significa determinar quiénes se postulan en las próximas elecciones. En el caso de Crexell, podemos inferir que para 2018 votó en negativo previendo una alineación con Juntos Por el Cambio -donde también se encontraba el PRO- ya que se sumaría a su equipo en las elecciones de 2019. Además, al igual que el gobernador provincial de Neuquén, no dan una respuesta concreta de su postura, sino que más bien se resguardan ubicándose en la zona gris de la discusión. A lo largo de 2018 y 2019, no encontramos ningún voto en contra de alguna ley presentada por el Poder Ejecutivo lo que se ve plasmado en el Anexo 4 figura 1. Sin embargo, sí hubo una suba de votos de abstención durante este último periodo lo que nos intuye que ante un desacuerdo con el Poder Ejecutivo la senadora no demostró disconformidad, sino que prefirió nuevamente quedarse en una zona gris.

Días después de conseguir su banca en el Senado, Lucila Crexell anunció su ruptura con el interbloque de Juntos Por el Cambio. Para 2020 la senadora Crexell mostró estar alineada con la opinión pública y sus creencias personales en su discurso. Ella enfatiza como los movimientos sociales comenzaron a imponerse en la agenda política gracias al debate por la legalización del aborto y establece que la ley debe aprobarse por más que personalmente no esté de acuerdo con los términos en la que se plantea. Las cúpulas políticas en 2020 estaban dominadas por partidos neoperonistas, tanto provincialmente con el Movimiento Popular Neuquino como nacionalmente con el Frente de Todos, siendo el primero de estos dos el partido

al que ella pertenece. Alineada con sus pares peronistas, las votaciones afirmativas a los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo durante el gobierno de Fernández aumentaron un 10%, llegando casi a un 70% de tasa de aprobación. Apreciamos en la Figura 2 del Anexo 4 que, si bien los votos afirmativos y la tasa de aprobación frente al Poder Ejecutivo es alta, mayormente se concentra en los primeros años en que el gobierno está en el poder y, en el último año desciende notablemente. A medida que pasa el tiempo, la senadora disminuye sus votos afirmativos y aumenta sus votos en contra. El gobernador Gutiérrez para 2020, en la apertura de las sesiones legislativas antes de saber que Fernández presentaría el debate por la interrupción voluntaria del embarazo, expresó su postura a favor del aborto no punible justificándola con la necesidad de respetar la voluntad de las mujeres.

El senador jujeño Snopek asume su banca en 2017 como Senador Nacional del Frente de Todos. Si bien el senador durante su discurso en 2018 resalta las nociones de la opinión pública y las creencias personales, no les refiere tanto lugar como sí lo hace a su descontento con el Poder Ejecutivo y la organización que le dieron al tratamiento de esta ley. En base a este punto es que se desarticulan los otros ejes de estudio ya que cuando dice: “La imprudencia de tratar este tema tan delicado sin respetar debidamente las solemnidades y los tiempos que el demandaba” (2018, p. 241) apunta directamente contra el Poder Ejecutivo, pero también justifica la opinión pública que para él se dividió rotundamente por el debate y, al mismo tiempo, sus creencias personales, ya que de esta forma se excusa por la posición que tomó. Como mencionamos previamente, su relación con el Poder Ejecutivo en 2018 no estaba alineada, algo que difiere con la tendencia de votos que tuvo durante el periodo que coincidió con Macri. En total, Snopek votó a favor del 80% de los proyectos que presentó el Poder Ejecutivo entre 2017 y 2019, teniendo su pico de votos a favor en 2018 como lo vemos en la Figura 3 del Anexo 4. El gobernador de Jujuy Gerardo Morales afiliado a la Unión Cívica Radical, que se alió al interbloque de Juntos Por el Cambio en 2015, se manifestó en 2018 a favor de la interrupción voluntaria del embarazo. Snopek en 2018 es un ejemplo de lo introducido por Calvo (2013), no aprueba acríticamente lo que propone el Poder Ejecutivo ni tampoco mostraría ser incapaz de consensuar en materias de política pública. Si bien su tasa de votaciones afirmativas para el Poder Ejecutivo es relativamente alta, no aprueba acríticamente todo lo propuesto ni tampoco muestra oponerse a la mayoría de los proyectos por ser de diferente partido político.

Sin embargo, su postura cambia para 2020. Si bien su voto pasa de ser negativo a abstenerse, Snopek señala que está a favor de la vida desde el momento de la concepción, como lo establece

el Código Civil Argentino. Como plantea Levita (2016) cuando existen fundamentaciones no religiosas en discursos legislativos, las justificaciones yacen principalmente bajo el amparo jurídico. Esta nueva postura de Snopek se alinea con una declaración realizada por el gobernador Morales, quien se declara en contra de la realización de abortos. Ambos dirigentes políticos muestran que fueron intimidados por la presión ejercida por los movimientos sociales a la hora de definir su postura. En el caso del senador, lo pudimos notar cuando llama a una votación popular para que decida el pueblo si este proyecto debería o no ser aprobado. Snopek marca una clara división con el gobierno jujeño al echarle la culpa de la poca atención sanitaria que reciben las adolescentes embarazadas en su provincia. Así como Micozzi (2013) estudia que los gobernadores pueden premiar o castigar el comportamiento de los legisladores en una elección, podemos decir que esto aplica cuando los senadores son del mismo partido que el gobernador. En este caso, Snopek al criticar al gobierno provincial se alinea con su partido político que es opositor al gobernador de Jujuy. Contrario a lo que uno esperaría, la tasa de votos a favor en proyectos presentados por el Poder Ejecutivo de Snopek disminuyó cuando su partido político llegó al gobierno nacional.

La senadora García Larraburu, al igual que la senadora Crexell, era cercana a renovar su banca en 2018. Desde 2013 y hasta la actualidad, su banca pertenece al Frente de Todos por la provincia de Río Negro. Pese a que durante el debate en 2018 habría manifestado estar a favor de la ley, su voto final fue negativo. La relación de esta senadora con las cúpulas políticas fue diversa, ya que por un lado el Poder Ejecutivo estaba gobernado por la alianza opositora. Esto concluyó en fuertes declaraciones negativas a lo largo de su discurso acusando al gobierno nacional de tener propósitos miserables y no velar por los derechos de las personas, relación que coincide con la tasa de votos a favor de la senadora rondando un 78%. Además, la senadora era parte de la mayoría peronista que dominaba en el Congreso, y para Vommaro (2019) este sector impuso trabas para que se lleve adelante el modelo del Poder Ejecutivo. Por otro lado, el gobierno provincial liderado por Weretilnek, que velaba por tener una política de izquierda, se abstuvo de dar opiniones públicas acerca de su postura respecto de la interrupción voluntaria del embarazo. Con esto, inferimos que tanto Calvo (2013) como Micozzi (2013) estaban acertados con sus teorías. La senadora no tiene una tasa de votos a favor exorbitantes cuando se trata del Poder Ejecutivo, es decir, no es una 'mera escribanía' del gobierno nacional. Y, por otro lado, es probable que la falta de opinión de Weretilnek haya influenciado en el voto final de García Larraburu.

El discurso de 2020 de García Larraburu busca justificar su voto afirmativo alrededor de la obtención de derechos de la mujer. No solo por la influencia de la opinión pública sino también gracias a la estructura que le dio el Poder Ejecutivo a la hora de presentar el proyecto. La opinión pública que, como vimos previamente, hostigo a la senadora en el primer debate, presionó constantemente para que el proyecto sea aprobado, esto coincidió con lo que plantea Calvo sobre la relevancia de la opinión pública ya que ante un alto grado de apoyo social existe un mayor apoyo del poder legislativo. García Larraburu no solo muestra aprobación hacia el gobierno nacional mediante su discurso, sino que también se plasma claramente en su tendencia de votos a favor, que aumenta a un 97%, dando solo un voto negativo en los 3 años que estuvo en el poder lo que se ve en la Figura 6 del Anexo 4. Por otro lado, el gobierno provincial bajo el mando de Carreras se mostró abiertamente a favor de la interrupción voluntaria del embarazo justificándolo como una cuestión de salud pública. Esta tendencia de García Larraburu en 2020 discrepa de lo planteado por Calvo (2013), pero está totalmente alineado con las teorías de Micozzi (2013) y de Zamichiei, Coronel y Gutiérrez Guerra (2020) donde se priorizan los intereses del gobernador provincial por sobre los intereses del gobierno nacional.

Conclusiones

En base a lo estudiado previamente podemos concluir que, en las relaciones ejecutivas-legislativas en Argentina, al igual que plantea Calvo (2013), no existe una lealtad o disciplina partidaria a niveles exorbitantes como si existe en otros países. Asimismo, tal como plantean Armijo y Faucher (2002) cuando el Poder Ejecutivo se encuentra en condiciones adversas busca conseguir consensos sociales y políticos para implementar nuevos cambios. En 2020, el Poder Ejecutivo vuelve a ser peronista y como explica Calvo (2013), este partido nunca perdió la mayoría en el Senado. Este punto influye en la presión que se ejerce en los senadores a la hora de tener una votación tan controversial impulsada por el gobierno nacional ya que otro tipo de presión puede ejercerse.

El caso de Crexell sustenta completamente esta teoría, ya que perteneciendo a la misma coalición de Macri su tasa de aprobación era del 58% mientras que, durante el gobierno de Fernández, siendo opositora, fue de un 69%. Asimismo, se puede inferir de los resultados métricos expuestos en la Sección C que, al contrario de lo que plantea Micozzi (2013), en los partidos neoperonistas si hay una cierta lealtad más marcada, lo vemos categóricamente con García Larraburu cuando su tasa de aprobación pasa de ser 78% bajo el mandato de Macri a 97% con el mandato de Fernández. No obstante, en el caso de Snopek, quien pertenece al

Partido Justicialista, en el mandato de Macri tuvo una tasa de aprobación del 80% mientras que cuando asumió Fernández está bajo a un 74%.

Es notoria la influencia de los gobernadores provinciales sobre el voto de los senadores como plantea Micozzi (2013) y Zamichiei, Coronel y Gutiérrez Guerra (2020). Públicamente, como vimos previamente, 2 gobernadores se pronunciaron a favor. Sin embargo, ante una situación de silencio de los gobernadores, podemos ver que los senadores buscan tomar la misma postura. En el caso de Crexell, podemos concluir que su voto fue altamente influenciado por la opinión pública por sobre los dirigentes del Poder Ejecutivo y el gobernador neuquino. Incorpora también la noción de problemas estructurales como eje de su discurso, atacando al Estado y a las instituciones políticas y religiosas por desentenderse de los niños en situación de necesidad. Su justificación denuncia que para las personas que defienden la vida por nacer, no intentan mejorar las condiciones de vida, sino que simplemente están en contra de los abortos por más que esto signifique desastrosas condiciones de vida para una persona.

Por su parte, Guillermo Snopek cambia su postura de estar a favor de la IVE a admitir que estaba en contra de ella, lo cual carece de sentido dado que de votar negativo cambia a abstenerse. En 2018, encontramos una directa crítica hacia el proyecto de ley, pero no contra la IVE. Como mencionamos previamente, Snopek considera que no se dieron los tiempos necesarios para tratar el proyecto y esto perjudica el tratamiento de la ley y se muestra totalmente desalineado de su gobernador provincial.

En último lugar, García Larraburu propone un discurso alrededor de una estructura establecida. Con esto nos referimos a que hace hincapié en la necesidad de que el último recurso sea abortar, teniendo otras leyes que acompañen a las personas durante su embarazo. Además, sostiene a lo largo del tiempo que ella busca constantemente la obtención de derechos de las mujeres. Podemos decir que en el caso de García Larraburu es donde más podemos encontrar una correlación entre el Poder Ejecutivo Nacional y sus votos en el Senado, pero dado a que hay varios factores mencionados previamente que son resaltados, no es correcto creer que solo uno fue el que afectó en la decisión final.

No es posible determinar que voto debería haber dado cada senador, sin embargo, sí podemos decir que la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo no tuvo el mismo tratamiento que otras leyes. Esto se pudo ver por varios factores, el primero fue que en 2018 se expuso a lo largo de todo un año para comprender las posturas de las dos partes. El segundo factor fue que la visibilización de la Campaña fue tan grande que la sociedad se dividió en dos facciones que presionaban asiduamente a los políticos en cargo para que se alineen con cada una de ellas. Asimismo, el tercer factor que reconocemos es que dado que las elecciones

legislativas tenían una gran proximidad y este tema tenía una relevancia fundamental sobre todo en el sector joven del electorado, los senadores que renovaban su banca se veían obligados a captar la aprobación de estos nuevos votantes. El voto joven en general, a diferencia de los votantes de mayor edad, no tiene un partido político consolidado. Dado que la interrupción voluntaria del embarazo es un tema de relevancia actual, se cree que las mujeres jóvenes en particular podrían direccionar su voto en base a lo discutido sobre esta ley.



Universidad de
San Andrés

Bibliografía:

Aborto: una senadora kirchnerista anticipó su voto en contra y crece el rechazo al proyecto. Infobae. (2018). Acceso: <https://www.infobae.com/politica/2018/08/05/aborto-una-senadora-kirchnerista-anticipo-su-voto-en-contra-y-crece-el-rechazo-al-proyecto/> .

Accossatto, R., Sendra, M. (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico.*, (08), 117-136.

Alconada Mon, H., 2018. *¿Cuál es la apuesta de Macri con el aborto? (Publicado en 2018)*. New York Times. Acceso: <https://www.nytimes.com/es/2018/04/01/espanol/opinion/opinion-alconada-macri-aborto-argentina.html>

Armijo, Faucher, P. (2002). "We Have A Consensus": Explaining Political Support for Market Reforms in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 44(2), 1–40. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2002.tb00204.x>

Auyero. (2007). *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea / Javier Auyero; traducción Julio Sierra*. (1a ed.). Siglo Veintiuno.

Belgrano Rawson. (2012). Ley de matrimonio igualitario y aborto en Argentina: notas sobre una revolución incompleta. *Estudios feministas*, 20(1), 173–188.

Bergallo, P., Ramón Michel, A. (2009). El aborto no punible en el derecho argentino.

Bertino, M.P.. (2013). "Sin lugar para los débiles". Lealtades, disciplina partidaria y coaliciones amplias en el Congreso argentino (2011-2013). *Iberoamericana* (Madrid, Spain), 13(51), 185-189.

Bobillo, F. J. (1987). La opinión pública. *Revista de estudios políticos*, (58), 37-60.

Calvo, E. (2013). El Congreso de la democracia: mayorías y consensos. *Revista saap*, 7(2), 413-421.

Calvo, E. (2014). *Legislator success in fragmented congresses in Argentina: Plurality cartels, minority presidents, and lawmaking / Ernesto Calvo*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.

Castro, Luis Carlos. (2018). La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Apuntes para la comprensión/práctica de los movimientos sociales, en torno al caso “Ni Una Menos”. *Ciencia Política* (Bogotá, Colombia: 2006), 13(26), 19-61.

Cheibub, José Antonio; Figueiredo, Argelina & Limongi, Fernando (2000), “Presidential power, Legislative organization, and party behavior in Brazil”, en *Comparative Politics*, vol. 2, number 32, City University of New York Graduate Center and Hunter College, New York, April.

Ciscsa (2020). Acceso: <https://www.ciscsa.org.ar/post/un-nuevo-proyecto-por-la-legalizaci%C3%B3n-del-aborto-entr%C3%B3-al-congreso-argentino>

Corte Suprema de Justicia de la Nación, 13/3/2012, “F., A. L. s/ medida autosatisfactiva”.

Gonzalez-Salzberg, D, Zavala Guillen, A. (2017).

Curto-Grau, & Zudenkova, G. (2018). Party discipline and government spending: Theory and evidence. *Journal of Public Economics*, 164, 139–152. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2018.05.008>

De Luca, Miguel, Jones, Mark P. y Tula María Inés (2002), “Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina”, *Comparative Political Studies*, vol. 35, pp. 413-436.

Dirección Nacional de Taquígrafos. (2018). SESIÓN ESPECIAL PERÍODO 136o 10a REUNIÓN - 5a SESIÓN ESPECIAL - 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2018. 17 de septiembre de 2021, de Honorable Senado de la Nación Argentina Sitio web: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/08-08-2018/10/downloadTac>

Dirección Nacional de Taquígrafos. (2020). SESIÓN ESPECIAL PERÍODO 138o 28a REUNIÓN - 23a SESIÓN ESPECIAL – 29/30 DE DICIEMBRE DE 2020. 06 de octubre de 2021, de Honorable Senado de la Nación Argentina Sitio web: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/29-12-2020/28/downloadTac>

Escolar, M., Calvo, E. (2002). Las tres reformas: personalización, eficiencia y gobernabilidad Geografía política de la reforma electoral en Argentina. *Documento de trabajo Buenos Aires: Centro de Estudios Electorales y Legislativos-UTDT*.

Ferrer, L. (2019). Para Morales, se cumplió con la ley. Página 12. Acceso: <https://www.pagina12.com.ar/170678-para-morales-se-cumplio-con-la-ley>

Güemes, C., Güemes, V. (2020). Será ley. La lucha por la legalización del aborto en Argentina. *Análisis Carolina*, (27), 1.

Himitian, E., Vallejos, S. (2018). Con una masiva marcha, las mujeres empujaron sus reclamos. *La Nación*. Acceso:

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Gnfm4N1YWikJ:https://www.lanacion.com.ar/sociedad/8m-dia-de-la-mujer-nid2115448/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>

Human Rights Watch. (2020). Es hora de saldar una deuda. Acceso: <https://www.hrw.org/es/report/2020/08/31/es-hora-de-saldar-una-deuda/el-costos-humano-de-las-barreras-al-aborto-legal-en>

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. 2020. Mortalidad materna. Defunciones y razón de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos, según provincia. Total del país. Años 2012-2019. Argentina. Recuperado en 27 de mayo de 2022, de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-32-94>

Informativo hoy. (2020). Carreras pidió que se legalice el aborto por ser <una cuestión de salud pública>. Acceso: <https://informativohoy.com.ar/carreras-pidio-que-se-legalice-el-aborto-por-ser-una-cuestion-de-salud-publica/>

Iglesias, E. (2018). Organizaciones sindicales y movimientos sociales del mundo del trabajo durante el gobierno de Mauricio Macri (Argentina 2015-2017).

Levita, G. (2016). Política y religión en el Senado argentino: el debate sobre el matrimonio para personas del mismo sexo en 2010.

Micozzi. (2013). Does Electoral Accountability Make a Difference? Direct Elections, Career Ambition, and Legislative Performance in the Argentine Senate. *The Journal of Politics*, 75(1), 137–149. <https://doi.org/10.1017/S0022381612000928>

Jones, Mark P., Saiegh, Sebastián, Spiller Pablo y Tommasi, Mariano (2002), “Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System”, *American Journal of Political Science*, vol. 46 (3), pp. 656-669.

Kantor, Isabel N. (2020). Mortalidad materna en la Argentina. *Medicina (Buenos Aires)*, 80(2), 171-172. Recuperado en 27 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802020000300013&lng=es&tlng=es.

Levín. (2018). Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?: El conflicto por el aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 14(3), 377–389. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2011>

Malamud, A., De Luca, M. (2016) En Freidenberg, F. (Ed.). (2016). Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015. Grupo de investigación sobre Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina, GIPSAL/ALACIP.

Perasso, V. (2018). Aborto en Argentina: estas son las mujeres que tomaron las calles. Acceso: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45113463>

Perrotta, D., González Ríos, I. (2019). Investigadores sociales, divulgación y construcción de una agenda política en problemáticas de género en Argentina: El caso de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. *Eccos (São Paulo, Brasil)*, (49), 1-22.

Política Jujuy. (2018). Aborto: Morales sorprendió con su apoyo a la Ley. Acceso: <https://www.politicajujuy.com/single-post/2018/07/12/Aborto-Morales-sorprendi%C3%B3-con-su-apoyo-a-la-Ley>

Rio Negro. (2020). Gutiérrez también habló del aborto en la apertura de sesiones de Neuquén. Acceso: <https://www.rionegro.com.ar/gutierrez-tambien-hablo-del-aborto-en-la-apertura-de-sesiones-de-neuquen-1273301/>

Rio Negro. (2020). Weretilneck, sobre el aborto legal: «el 73% de los ginecólogos de Río Negro son objetores». Acceso: <https://www.rionegro.com.ar/weretilneck-sobre-el-aborto-legal-el-73-de-los-ginecologos-de-rio-negro-son-objetores-1615910/>

Rosas, & Langston, J. (2011). Gubernatorial Effects on the Voting Behavior of National Legislators. *The Journal of Politics*, 73(2), 477-493. <https://doi.org/10.1017/S0022381611000326>

Salvia, A. (2002). Segmentación de la estructura social en la Argentina. *Laboratorio. Informe de coyuntura laboral*, (9), 11-16.

Sutton, B., & Borland, E. (2019). Abortion and Human Rights for Women in Argentina. *Frontiers (Boulder)*, 40(2), 27-61.

Presentan en Diputados el proyecto de aborto legal. (2018). Acceso: <https://www.infobae.com/politica/2018/03/06/con-las-firmas-de-71-diputados-presentaran-en-el-congreso-el-proyecto-de-aborto-legal/>

Sutton, B., & Borland, E. (2019). Abortion and Human Rights for Women in Argentina. *Frontiers (Boulder)*, 40(2), 27-61.

Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud colectiva*, 14, 425-432.

Télam. 2020. *Alberto Fernández: 'El aborto es un problema de salud pública, el resto es hipocresía'*. Acceso: <<https://www.telam.com.ar/notas/202012/539917-alberto-fernandez-el-aborto-es-un-problema-de-salud-publica-el-resto-es-hipocresia.html>>

Terzian, P., "The Ni Una Menos Movement in 21st Century Argentina: Combating More than Femicide" (2017). Dickinson College Honors Theses. Paper 288.

Tuñón, Sánchez, M. E., & Poy Piñeiro, S. (2021). Pobreza infantil en la Argentina (1992-2019): tendencia y disparidades regionales. *Población y sociedad*, 28(1), 188–216.

Vommaro, G. (2019). De la construcción partidaria al gobierno : PRO-Cambiamos y los límites del "giro a la derecha" en Argentina I. Colombia Internacional, (99), 91-120.

Zamichiei, B., Coronel, A. A., & Gutiérrez Guerra, B. (2020). Gobernadores y disciplina partidaria en el Congreso Nacional: los gobiernos de Cristina Kirchner y Mauricio Macri en perspectiva comparada. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (10), 98–139. Acceso: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/30938>

Zanellato, R. (2018). Aborto legal: 13 hechos que marcaron un semestre histórico. *La Nación*. Acceso: <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/aborto-legal-13-hechos-que-marcaron-un-semestre-historico-nid2160514/>

Anexos:

Anexo 1: Puntos mencionados en sus discursos

Discurso	Posición	Opinión pública	Creencias personales	Posición respecto al Poder Ejecutivo
Crexell 2018	En contra	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - Considera necesario hacer un plebiscito para poder conocer la posición mayoritaria de los argentinos frente a un tema tan controversial como este. - “nuestra legislación resulta anacrónica a estas demandas que hoy tenemos desde una sociedad enormemente participativa.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor de la IVE, en contra del proyecto presentado. - “es una ley que viene con vicios o con fallas y que sería de imposible implementación.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona de manera indirecta. - En contra, critica que el funcionamiento del partido político del Poder Ejecutivo. - “Ahora resulta que un diputado de Cambiemos dice que, frente al rechazo de este proyecto de ley, están considerando sancionar una propuesta para someterlo a una iniciativa popular vinculante. Siempre llegan tarde.”
Crexell 2020	A favor	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - Resalta la relevancia que tuvo en la sociedad. - “el debate siguió presente en la agenda social y en la agenda política.”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor de la IVE pero mantiene la postura en contra del proyecto presentado. - “yo presenté un proyecto de despenalización hasta la semana doce, como una manera, tal vez, de armonizar o de acercar esas dos posturas irreductibles que había en ese momento.” 	<ul style="list-style-type: none"> - No lo menciona. - Apunta contra el Estado en general y a los problemas estructurales existentes. - “pone de manifiesto problemáticas estructurales que atraviesan y definen a nuestro país y su desgarradora deuda social.”

Snopek 2018	En contra	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. -Intenta resaltar la necesidad de que ambas posturas estén satisfechas. -“recogía las demandas de ambos sectores de la sociedad enfrentados por el proyecto.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor de la IVE, en contra del proyecto presentado. - “este senador y su equipo preparamos un proyecto alternativo con modificaciones que armonizaban los derechos constitucionales involucrados en el proyecto de ley.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona de manera indirecta. - En contra, critica la organización del Poder Ejecutivo frente a este debate. -“La imprudencia de tratar este tema tan delicado sin respetar debidamente las solemnidades y los tiempos que él demandaba”
Snopek 2020	Abstención	<ul style="list-style-type: none"> - No lo menciona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - En contra de la IVE. - “estoy a favor de la vida, tal cual lo prescribe nuestro Código Civil, desde la concepción”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - No muestra su postura frente al Poder Ejecutivo. -“El presidente nos ha remitido esta ley, pero considero que él tiene la responsabilidad – se apruebe o no– de que, en el próximo proceso electoral, sea el pueblo, a través del voto, el que decida si esta ley es legítima o no”

<p>Garcia Larraburu 2018</p>	<p>En contra</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - Hace mención a la influencia de los ciudadanos de su provincia en su voto y como la polaridad de la sociedad por esta discusión se tornó demasiado violento - “ser la voz de las personas que confiaron en mí con su voto y también de las que no me votaron pero que son ciudadanos de mi provincia, tratando siempre de ser fiel a mis convicciones y también a mi obligación, que es estar aquí representando a todos.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor de los derechos de las mujeres y proclama estar en una situación muy compleja para tener que decidir. - “Este es un debate que, bajo mi punto de vista, ha nacido viciado y al que fuimos lanzados en las peores condiciones.” 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - En contra, critica las intenciones del Poder Ejecutivo a la hora de presentar el proyecto de ley diciendo que tienen 'propósitos miserables'. - “Nuestro presidente, con su actitud, nunca será recordado como el estadista que inició un sendero de empoderamiento o de reconocimiento de derechos de las mujeres, porque en realidad su gobierno recorta los presupuestos fundamentales de la gestión en materia de derechos y subejecuta el presupuesto de salud en la materia que nos atañe.”
<p>Garcia Larraburu 2020</p>	<p>A favor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - Resalta la influencia que tuvo en su voto. - “Soy la misma senadora que, en este tiempo, decidió seguir escuchando, escuchando a todas las partes, analizando diferentes situaciones, recibiendo diferentes testimonios; pero, sobre todo, señora 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor de la obtención de derechos por un cambio de necesidades y demandas en la sociedad - “debemos acompañar un proyecto de ampliación de derechos, señora presidenta. Estoy orgullosa de afirmar que hoy la mujer en la Argentina es política de Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo menciona. - A favor, muestra conformidad con las políticas tomadas con el cambio de Poder Ejecutivo. - “la propuesta que hoy desarrolla nuestro gobierno es una propuesta integral, superadora y que dialoga de frente con el plan de los Mil Días, que está pensado para que ninguna mujer

	<p>presidenta, con un profundo respeto al que piensa distinto.”</p>	<p>Mi voto, señora presidenta, es por una mujer libre, que pueda actuar, que pueda decidir según su propia conciencia, sin que nadie, nunca más, le diga lo que tiene que hacer con su propio cuerpo.”</p>	<p>tenga que tomar la decisión de interrumpir su embarazo ante una situación de vulnerabilidad económica”</p>
--	---	--	---



Universidad de
San Andrés

Anexo 2: Votación de leyes presentadas por M. Macri (2015-2019)

Número de ley	Crexell	Snopek	García Larraburu
27248	Afirmativo	-	Afirmativo
27249	Afirmativo	-	Negativo
27252	Afirmativo	-	Afirmativo
27253	Ausente	-	Afirmativo
27260	Negativo	-	Ausente
27264	Afirmativo	-	Ausente
27270	Afirmativo	-	Ausente
27272	Afirmativo	-	Afirmativo
27274	Afirmativo	-	Afirmativo
27275	Afirmativo	-	Afirmativo
27280	Ausente	-	Afirmativo
27281	Ausente	-	Ausente
27284	Afirmativo	-	Afirmativo
27302	Ausente	-	Afirmativo
27303	Ausente	-	Afirmativo
27307	Afirmativo	-	Ausente
27308	Afirmativo	-	Ausente
27318	Afirmativo	-	Afirmativo
27319	Afirmativo	-	Afirmativo
27328	Abstención	-	Negativo
27334	Afirmativo	-	Afirmativo
27340	Ausente	-	Afirmativo
27341	Ausente	-	Afirmativo
27342	Ausente	-	Afirmativo
27346	Afirmativo	-	Afirmativo
27348	Ausente	-	Ausente
27349	Ausente	-	Afirmativo
27356	Afirmativo	-	Afirmativo
27361	Ausente	-	Afirmativo
27369	Ausente	-	Afirmativo
27370	Ausente	-	Afirmativo
27371	Ausente	-	Afirmativo
27373	Afirmativo	-	Afirmativo
27384	Ausente	-	Afirmativo
27386	Afirmativo	-	Afirmativo
27401	Afirmativo	-	Afirmativo

27402	Afirmativo	-	Afirmativo
27403	Ausente	-	Afirmativo
27405	Afirmativo	-	Afirmativo
27407	Ausente	-	Afirmativo
27408	Afirmativo	-	Afirmativo
27409	Afirmativo	-	Afirmativo
27411	Afirmativo	-	Afirmativo
27426	Negativo	-	Negativo
27427	Afirmativo	-	Ausente
27429	Negativo	-	Negativo
27430	Abstención	Afirmativo	Ausente
27431	Abstención	Afirmativo	Ausente
27432	Abstención	Afirmativo	Ausente
27434	Afirmativo	Afirmativo	Ausente
27437	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27439	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27440	Afirmativo	Negativo	Afirmativo
27441	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27448	Afirmativo	-	Afirmativo
27449	Ausente	-	Afirmativo
27467	Afirmativo	Negativo	Negativo
27469	Afirmativo	Negativo	Ausente
27471	Afirmativo	Negativo	Afirmativo
27472	Afirmativo	Afirmativo	Ausente
27473	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27474	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27475	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27476	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27483	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27484	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27490	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27496	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27497	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27502	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27503	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27508	Ausente	Ausente	Afirmativo
27509	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27525	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27527	Afirmativo	Ausente	Abstención

27528	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27531	Ausente	-	Afirmativo
27534	Ausente	-	Afirmativo
27543	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27566	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27571	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27581	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27582	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27583	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27584	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27585	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27608	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27632	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27633	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27641	Ausente	Afirmativo	Afirmativo

Fuente: datos recolectados manualmente de <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/>



Anexo 3: Votación de leyes presentadas por A. Fernández (2019-2021)

	Crexell	Snopek	García Larraburu
27556	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27557	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27558	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27561	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27562	Negativo	Afirmativo	Afirmativo
27564	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27566	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27567	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27571	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27572	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27580	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27581	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27582	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27583	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27589	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27606	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27607	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27609	Negativo	Afirmativo	Afirmativo
27610	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27611	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27612	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27613	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27615	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27618	Negativo	Afirmativo	Afirmativo
27619	Ausente	Afirmativo	Afirmativo
27621	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27622	Afirmativo	Afirmativo	Afirmativo
27630	Negativo	Afirmativo	Afirmativo
27631	Negativo	Afirmativo	Afirmativo
27634	Negativo	Ausente	Afirmativo
27638	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27640	Negativo	Ausente	Afirmativo
27645	Afirmativo	Ausente	Afirmativo
27668	Negativo	Ausente	Negativo
27669	Afirmativo	Ausente	Afirmativo

Fuente: datos recolectados manualmente de <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/>

Anexo 4: Tendencias de voto de los senadores

Figura 1:

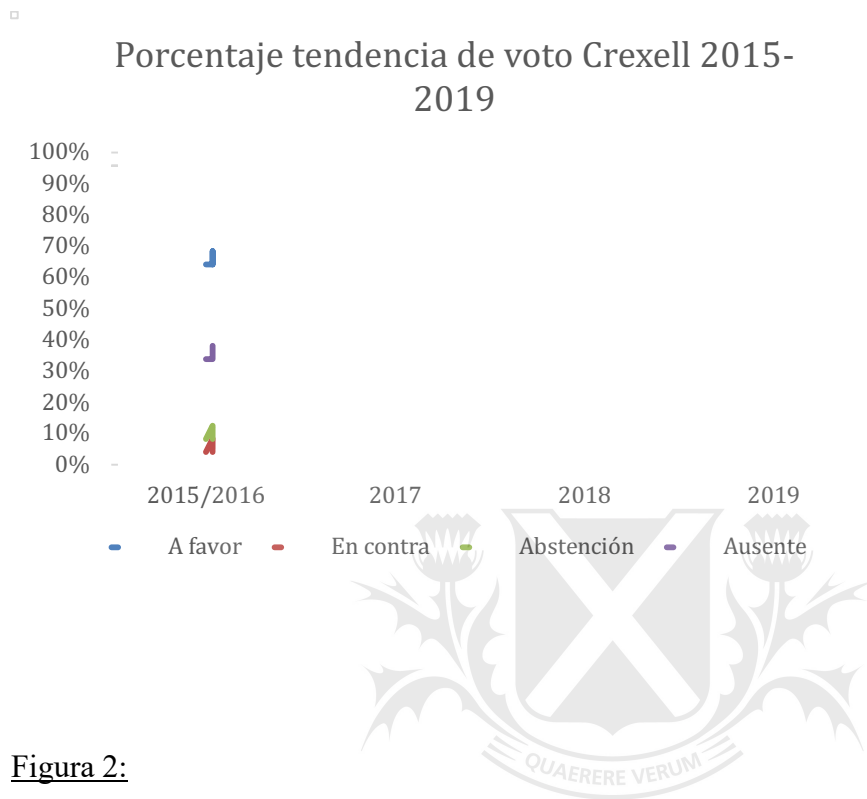


Figura 2:

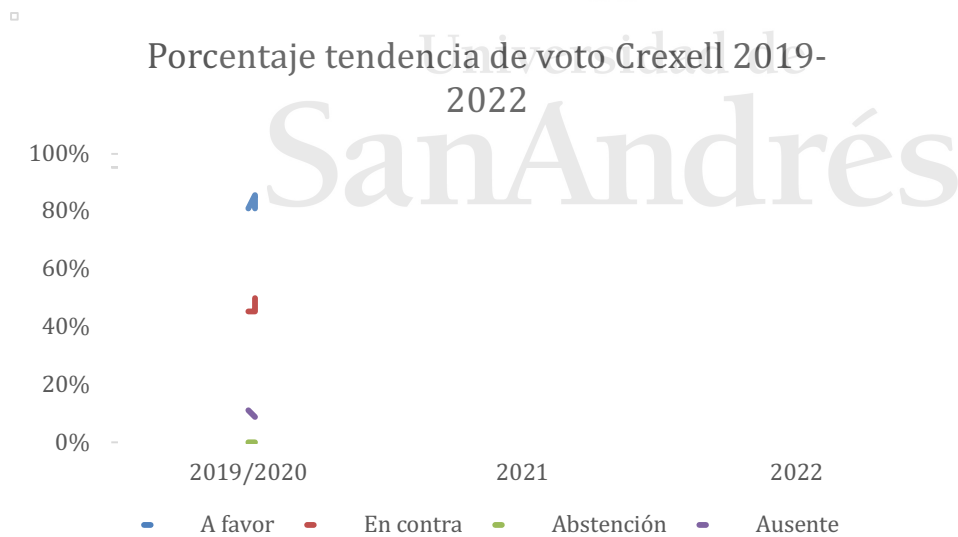


Figura 3:

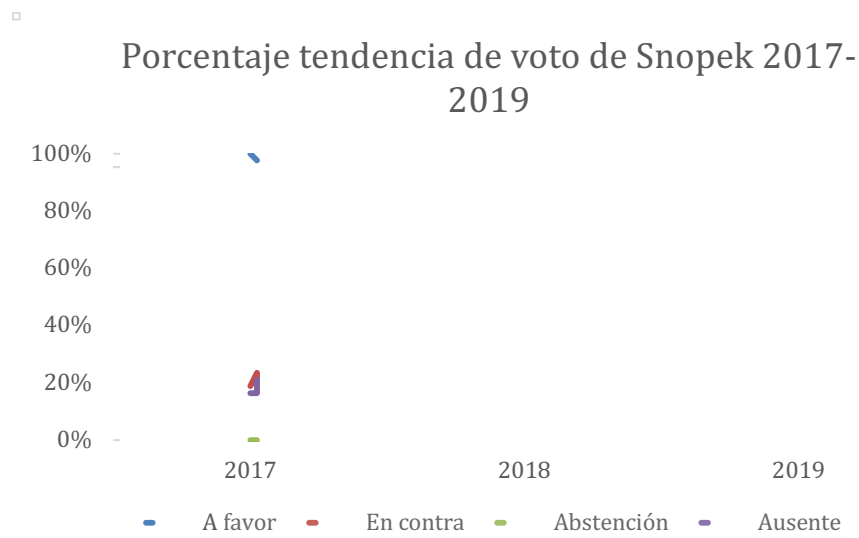


Figura 4:



Figura 5:

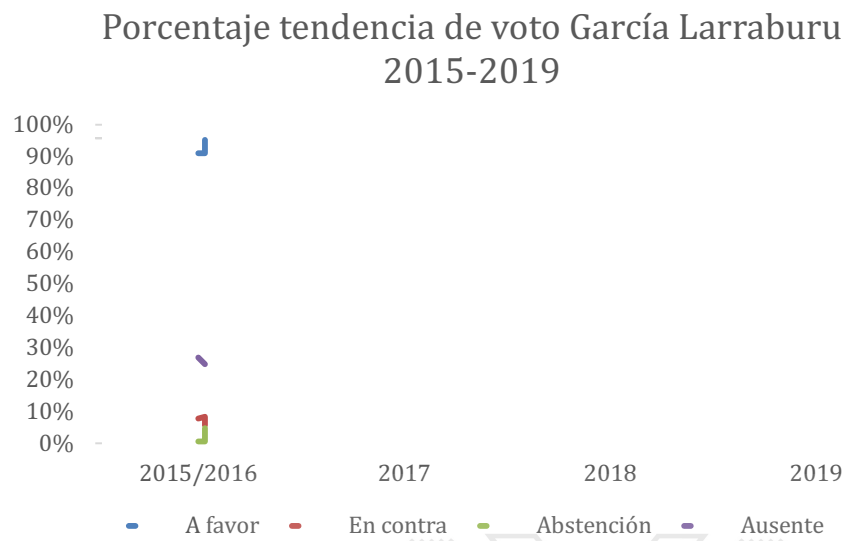


Figura 6:

